

## ANUNCIO.

**Visto** el anuncio publicado en el BOPM núm.: 196, de fecha 14 de octubre de 2019, relativo a la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior), mediante el sistema de acceso libre a través de procedimiento de oposición, indicándose las causas de exclusión a subsanar, incluida como anexo I.

**Advertido** error en el citado anuncio, en concreto, en los motivos de exclusión que figuran en el listado provisional de personas excluidas, al haberse desordenado el motivo de exclusión de las dos personas que figuran en el citado listado, quedando el listado subsanado con la siguiente literalidad:

### Listado provisional de personas excluidas:

	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	***0884**	BARQUERO ZAFRA	MARÍA INMACULADA	DNI. Caducado.
2	***5451**	RODRIGUEZ MARISCAL	ANTONIO	Falta titulación exigida para el ejercicio de la profesión regulada del ICCP.

Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, a los efectos de las pertinentes subsanaciones o reclamaciones en las solicitudes con causas de exclusión. Si no se presentan reclamaciones en el plazo establecido, dicha lista se considera como lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Las alegaciones a esta lista provisional, si procede, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento presencial (sito en C/ Juan Carlos I, 62 o en C/ Bruselas, s/n) o a través de la sede electrónica (<http://cartama.sedelectronica.es>). Además en cualquiera de las formas conforme se dispone en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección [personal@cartama.es](mailto:personal@cartama.es), indicando que lo ha presentado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, además se adjuntará copia de dicha presentación).

En Cártama, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE,**

Fdo.: Jorge Gallardo Gandulla.

